



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-27413999-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-27413999-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica GABRIELA PABLA SARMIENTO, solicita su limitación como Co-Directora Técnica de la firma DAYDES S.A., CUIT N° 30-68161280-3, Legajo N° 1.977, (Rubro Productos Médicos).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica GABRIELA PABLA SARMIENTO, Documento Nacional de Identidad N° 27.681.310, Matrícula Nacional N° 15.065, como Co-Directora Técnica de la firma DAYDES S.A., Legajo N° 1.977, con domicilio legal y depósito en la calle San Lorenzo N° 1.630, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de enero de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-27413999-APN-DGA#ANMAT